

## Resolución

### Licitación Pública Nacional PLEJ/LXIII/021/2024/SC “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS, MONITORES Y MEMORIAS

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además los artículos 24 fracción VI, 34 numeral 1, 69 y 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco; correspondiente a la requisición Com-M/1769/2024, para la **Licitación Pública Nacional PLEJ/LXIII/021/2024/SC** referente a la “**Adquisición de DISCOS DUROS, MONITORES Y MEMORIAS**”, requerida(s) por la Coordinación de Comunicación Social y Atención Ciudadana del Congreso de Jalisco.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el viernes 26 (veintiséis) de abril del 2024 (dos mil veinticuatro), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El jueves 02 (dos) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El martes 07 (siete) de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V. y AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite la siguiente:

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **SERVICIOS PRECIADO S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y

## Resolución

### Licitación Pública Nacional PLEJ/LXIII/021/2024/SC “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS, MONITORES Y MEMORIAS

técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; Sin embargo, presenta una propuesta económica superior al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado indicado mediante el oficio Com-M/1769/2024, lo cual contraviene a lo establecido *en el Capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación, así como el Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco* y sus Municipios.

**SEGUNDO.** El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; Sin embargo, presenta una propuesta económica superior al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado indicado mediante el oficio Com-M/1769/2024, lo cual contraviene a lo establecido *en el Capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación, así como el Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco* y sus Municipios.

**TERCERO.** Se procede a declarar desierta la presente licitación conforme al *Artículo 71, numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco* y sus Municipios.

**CUARTO.** La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Nacional PLEJ/LXIII/021/2024/SC referente al **“Adquisición de DISCOS DUROS, MONITORES Y MEMORIAS”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Dr. Cuauhtémoc Cisneros Madrid	Coordinador	Comunicación Social y Atención Ciudadana
Abogado Armando Zúñiga Marín	Jefe	Unidad Centralizada de Compras

**QUINTO.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.



## Resolución

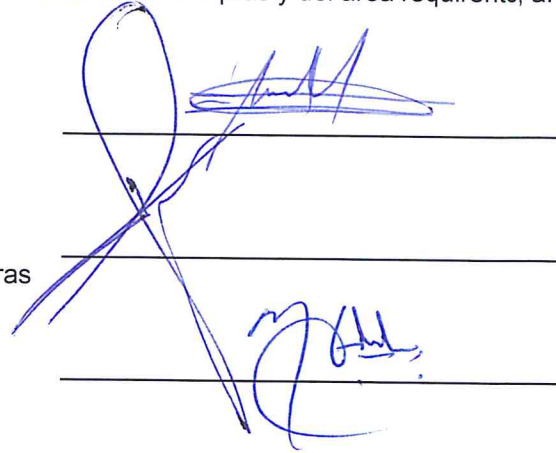
### Licitación Pública Nacional PLEJ/LXIII/021/2024/SC “ADQUISICIÓN DE DISCOS DUROS, MONITORES Y MEMORIAS

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy 10 de mayo del 2024 (dos mil veinticuatro).

**Abogado Norberto Vidaurri Coronado**  
Representante del Órgano Interno de Control y  
Comité de Adquisiciones

**Abogado Armando Zúñiga Marín**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

**Dr. Cuauhtémoc Cisneros Madrid**  
Representante del área requirente



Three horizontal lines with handwritten signatures in blue ink. The first signature is for Norberto Vidaurri Coronado, the second for Armando Zúñiga Marín, and the third for Cuauhtémoc Cisneros Madrid.